

PERIODISMO,
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Y LA COBERTURA INFORMATIVA
DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESUMEN

LAS CUESTIONES

¿Informan bien los medios de comunicación cuando se trata de derechos humanos? ¿Cómo deberían los propios periodistas y editores juzgar la calidad de su cobertura informativa en este campo? ¿Qué presiones han de soportar, qué limitaciones afrontan, y cómo pueden gestionarse mejor?

Estas preguntas forman los puntos de partida del informe del Consejo Internacional que resumimos aquí. En él se discuten las dificultades que se presentan al informar sobre cuestiones de derechos humanos, y se examinan los efectos de los cambios en el proceso informativo y en la tecnología y cómo influyen los valores de los propios periodistas y editores en sus prioridades. Aunque considera también el papel que desempeñan otros agentes en la generación de noticias, incluidas las organizaciones de derechos humanos, el informe se centra primariamente en las perspectivas de los periodistas y editores profesionales.

Los derechos humanos han pasado a ser cada vez más prominentes en los últimos años. Los gobiernos y líderes políticos aluden a las normas de derechos humanos con mayor frecuencia, tanto en la formulación oficial de políticas como en sus discursos. El conocimiento del público ha experimentado una evolución similar. Los derechos humanos han pasado a considerarse centrales al cubrir muchas noticias internacionales —desde Afganistán a Palestina, de Colombia a Sierra Leona— y a estar cada vez más vinculados a los debates sobre la deuda exterior y el comercio internacional, la educación y la salud. La cobertura de los derechos humanos en los medios de comunicación continuará muy probablemente aumentando, por lo que también resulta cada vez más pertinente que los periodistas en prensa, radio y televisión realicen una cobertura informativa exacta.

El informe no sugiere que los derechos humanos sean más importantes que otras informaciones o que los periodistas deban prestarles una atención superior. Sí presentan características particulares, como definición legal y aplicación de la ley, por ejemplo. Influyen directamente, y de diversas maneras, en la formulación de políticas y, cuando se violan derechos, en la atribución de responsabilidades. Al igual que los medios de comunicación, se hallan en medio de un proceso sumamente político. El informe sostiene que los periodistas y editores internacionales (y también los regionales y locales) tienen el deber *profesional* (no moral) de cubrir y explicar las cuestiones de derechos humanos con igual precisión que otros temas: presentar los hechos, evitar sesgos, proporcionar el contexto. En la actualidad esto no se hace suficientemente bien y, en consecuencia, el público que depende de los medios de comunicación para obtener su información no está en posición de comprender ni juzgar correctamente la actuación y políticas de los gobiernos u otras autoridades.

EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

El informe del que estas páginas constituyen un resumen es el resultado de un proyecto de investigación que comenzó en julio del 2000. Las consultas iniciales y los estudios de viabilidad se realizaron en 1999. Entre los meses de julio y octubre del 2000, el principal investigador entrevistó a unos 70 periodistas, editores y productores de medios informativos influyentes de Nueva York, Washington, Londres, París y Ginebra —tanto prensa como radio y televisión—, así como a expertos en derechos humanos que trabajan con los medios de comunicación.

Mientras tanto, cuatro investigadores —en Bosnia, Burundi, Chile y Palestina— prepararon breves estudios de caso sobre la cobertura informativa de la guerra de 1999 en Kosovo, la crisis de 1995 en Burundi, la detención de Augusto Pinochet en Chile, y las sanciones económicas internacionales contra Irak. Los investigadores —todos ellos periodistas practicantes— describieron y analizaron cómo se cubrieron los aspectos de derechos humanos de estos asuntos en los medios de comunicación internacionales y nacionales (o regionales), y la influencia que ejercieron diversos agentes locales e internacionales en el contenido de la información.

El trabajo de investigación fue sometido a examen durante un seminario celebrado en Ginebra los días 27 y 28 de noviembre del 2000. Entre los 25 participantes figuraban jefes de redacción y periodistas de los medios informativos internacionales, expertos en medios de comunicación y activistas de derechos humanos.

Con posterioridad al seminario se envió un borrador del informe a unas 500 personas y organizaciones de todo el mundo solicitando su opinión y comentarios. Como parte del proceso de consulta, el 13 de marzo del 2001 se celebró una reunión en Yakarta, en cooperación con el Instituto para Estudios sobre Libre Circulación de la Información, en la que se discutieron los temas con un grupo de periodistas. Los comentarios recibidos durante la fase de consulta se incorporaron al informe final, que fue editado sustancialmente entre agosto del 2001 y enero del 2002.

El 5 de septiembre del 2001, durante la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, el Consejo Internacional patrocinó, junto con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, la UNESCO y la Federación Internacional de Periodistas, una mesa redonda sobre medios de comunicación y racismo. Riz Khan presidió la mesa.

Un Grupo Asesor de cinco miembros prestó orientación y asesoramiento a la investigación. El grupo se reunió en varias ocasiones y celebró varias conferencias telefónicas para examinar el progreso de la investigación y asesorar sobre su orientación.

AGRADECIMIENTOS

El periodista independiente Roger Kaplan, de Nueva York, se hizo cargo de la principal parte de la investigación y de la preparación inicial del informe. La edición y aportaciones adicionales al texto estuvieron a cargo de Mohammad-Mahmoud Ould Mohamedou, director de Investigación en el Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos, y de Richard Carver, consultor independiente de derechos humanos que trabaja en Oxford.

Los miembros del Grupo Asesor que orientó la investigación fueron:

Margaret Cook	Directora de Asuntos Públicos en la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de Australia, y asesora política de la Red Nueve de Televisión Nacional de Australia
Roy Gutman	Ganador del Premio Pulitzer de periodismo internacional, director del Proyecto Crímenes de Guerra de la Universidad Americana en Washington
Kwame Karikari	Director de la Escuela de Estudios de Comunicación de la Universidad de Ghana, y director ejecutivo de la Fundación de Medios de Comunicación para África Occidental, de Accra
Jean-Paul Marthoz	Director de Comunicaciones de <i>Human Rights Watch</i> para la región europea, y ex subdirector del diario <i>Le Soir</i> de Bruselas
Aidan White	Secretario general de la Federación Internacional de Periodistas, ex periodista del Reino Unido

Cuatro investigadores prepararon los estudios sobre la cobertura informativa de varios temas: Nabil Khatib (las sanciones internacionales contra Irak en los medios de la región), Mirko Macari (la detención de Augusto Pinochet, en los medios chilenos), Yamila Milovic (la guerra de Kosovo) y Adrien Sindayigaya (la crisis de Burundi).

Loubna Freih y Susan D. Moeller prepararon las síntesis y los estudios de viabilidad del informe.

Se celebraron reuniones en Ginebra, Londres, Durban y Yakarta, en las que las siguientes personas examinaron la investigación e hicieron aportaciones: J. Lance Alloway, Ade Armando, Miguel Bayón, Kabral Blay-Amihere, Frank Ching, Stanley Cohen, Anna Husarska, Donny Iswandono, Kakuna Kerina, Riz Khan, Claude Moisy, Goenawan Mohamad, Colum Murphy, Ati Nurbaiti, Charles Onyongo-Obbo, Margo Picken, Tessa Piper, Deborah Potter, Wiratmo Probo, Susanto Pudjomartono, Ibn Abdur Rehman, Naomi Sakr, Roger Silverstone, Jhonny Sitorus, Jonathan Steele, Agus Sudiby, Andrew Thompson y Wandy N. Tutupoong.

Agradecemos la colaboración de todos ellos, así como los comentarios que aportaron los expertos al borrador del informe que hicimos circular en los primeros meses del 2001.

Agradecemos asimismo a la Fundación Ford (Nueva York), la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca, el Instituto Jacob Blaustein de Derechos Humanos (Nueva York), *Oxfam* (Reino Unido) y *Christian Aid* (Reino Unido), el apoyo económico prestado a este trabajo de investigación.

© Copyright 2002 Consejo Internacional para Estudios de Derechos Humanos, Versoix, Suiza.

Reservados todos los derechos. ISBN 2-940259-26-7

Ilustración de portada: © Museo Británico. "Anillo de luto" de oro, con un ojo pintado, Inglaterra, 1794.

Traducción de Consuelo Green

Diseño y maquetación de Aplin Clark, Londres, Reino Unido.

Impresión de Atar Roto Presse SA, Ginebra, Suiza.

RESULTADOS

Los derechos humanos como tema de actualidad

Durante la década de 1990, los temas de derechos humanos pasaron a ser más prominentes tanto en la formulación de políticas como en la opinión pública. Muchos gobiernos encuadraron oficialmente sus políticas en principios de derechos humanos, con consecuencias de orden jurídico. Muchas instituciones internacionales (particularmente las agencias de las Naciones Unidas) insertaron los derechos humanos en su corriente principal de actividad. Los medios de comunicación reflejaron este renovado interés por los derechos humanos cubriendo las noticias de derechos humanos. Hoy, *los medios de comunicación de masas hacen referencia a los derechos humanos con mayor frecuencia y de forma más sistemática en su cobertura informativa.*

Como ocurre con todos los aspectos del proceso de informar, la influencia de esta tendencia se concentra de forma desproporcionada en los países del Norte, donde es mayor la concentración de gobiernos poderosos y donde tienden a estar ubicadas las empresas más influyentes en el campo de los medios de comunicación. Esto tiene repercusiones significativas: en las percepciones de la cobertura informativa de los derechos humanos, en las noticias a las que editores y periodistas dan prioridad y en la forma en que éstas se redactan. En general, los derechos humanos son percibidos en los países del Norte, y por los medios de comunicación, como un asunto ‘extranjero’, que afecta principalmente a países menos poderosos. En contraste, los periodistas de estos últimos países, para los que las cuestiones de derechos humanos son menos remotas, perciben la cobertura internacional de los derechos humanos como esencialmente inadecuada, superficial y susceptible de ser sesgada —precisamente porque los países del Norte tienden a no aplicar principios de derechos humanos a sus propias sociedades—.

Si bien los periodistas han ampliado la cobertura de los derechos humanos a nuevas áreas, *los medios de comunicación dan muy poca cobertura a muchos temas de derechos humanos.* Gran parte de la información se centra en violaciones de derechos en situaciones de conflicto. Sobre las cuestiones de derechos humanos que son menos visibles, o son procesos lentos, rara vez se informa. Por lo general, los derechos humanos siguen interpretándose todavía como derechos civiles y políticos, y la importancia de los derechos económicos, sociales y culturales pasa casi desapercibida cuando los medios de comunicación informan sobre asuntos económicos, se trate de economía mundial, pobreza, injusticia o discriminación social y económica.

Los medios de comunicación no explican ni contextualizan como debieran la información sobre derechos humanos. Por lo general no faltan datos sobre las violaciones de derechos humanos y sobre las normas de derechos humanos, pero el efecto de esta información en el público no es tan considerable como sería de esperar. Los medios de comunicación obvian cubrir determinadas noticias de derechos humanos porque *no prestan atención* a las repercusiones que éstas tienen en el campo jurídico y en la formulación de políticas. A menudo no poseen *un conocimiento adecuado* de los derechos humanos y no ven cuán pertinentes son éstos en el asunto que están cubriendo. También es frecuente que los medios de comunicación *no vean el contexto* de las noticias de derechos humanos. Estas deficiencias reducen la calidad profesional de su labor informativa, y obstaculizan la comunicación de la información que es a veces esencial para lograr la comprensión. También indican que la profesión debe identificar o perfeccionar los estándares informativos y editoriales a fin de mejorar la exactitud y coherencia de la cobertura informativa de los derechos humanos.

El cambiante entorno profesional de los periodistas

Al examinar estas cuestiones, la investigación mostró que los profesionales de los medios informativos tienen puntos de vista diferentes sobre el estado de la cobertura de los derechos humanos en los medios de comunicación. Las entrevistas con editores, reporteros, profesionales de los derechos humanos y otras partes interesadas, muestran que existe poco acuerdo sobre si los medios de comunicación están haciendo una buena labor informativa en este campo. En parte, la dificultad reside en que los derechos humanos engloban cuestiones jurídicas, morales y de filosofía política además de los problemas prácticos de aplicarlos y hacerlos cumplir: el periodismo tiende a centrarse más en “los hechos sobre el terreno” y en el “qué-pasó-y-cuándo”.

Los profesionales de los medios de comunicación se preguntan con frecuencia si las cuestiones de derechos humanos son noticias en sí, o sólo cuando van asociadas a otras noticias. En conjunto, las agencias de noticias y los medios de comunicación pueden publicar y difundir gran cantidad de información sobre derechos humanos, pero tienen que ser selectivos. No pueden publicarlo todo; ni tampoco tienen el deber de dar precedencia a los derechos humanos sobre otros asuntos. Este argumento sobre principios profesionales surgió a lo largo de toda la investigación, e influye en las relaciones de la profesión con las organizaciones de derechos humanos. Hablando francamente, la mayoría de los periodistas consideran que la función de los medios de comunicación es obtener información, verificarla y darla a conocer. Su función no se extiende a considerar qué debería hacerse con la información que ponen en circulación —aunque muchos periodistas consideran que tienen una responsabilidad especial en la defensa de principios, incluidos los principios de derechos humanos.

En este sentido, la cuestión principal es: ¿cuándo pasa —el no cubrir o no explicar la dimensión de derechos humanos de una noticia compleja— a constituir incumplimiento del deber profesional (que no moral) de informar sobre los hechos y dar sentido a los acontecimientos?

La capacidad de los medios de comunicación para cubrir los derechos humanos (y otras cuestiones) de forma coherente y exacta se ve limitada por la proliferación de difusores de noticias, los cambios tecnológicos, la concentración de la propiedad de los medios informativos en menos manos, y el declive en la cobertura de las noticias internacionales.

Concentración — La marcada tendencia hacia la concentración que se observa en la industria de los medios de comunicación refleja un proceso más amplio de concentración a nivel mundial en el sector privado. A nivel internacional se han producido fusiones significativas de diarios y servicios de noticias. Empresas del sector tradicional de ‘noticias’ e información económica se han combinado con otras especializadas en el mundo del espectáculo y constituido vastas agrupaciones multimedia.

Esta reestructuración tiene consecuencias considerables para las organizaciones que trabajan en el campo de los derechos humanos. Aquéllas que logran acceder a las principales fuentes de difusión de noticias pueden, de golpe, llegar a un público mucho mayor. A la vez, la lucha por tiempo y acceso se vuelve más competitiva, y se requieren competencias profesionales específicas para acomodar la cultura institucional y la tecnología de los distribuidores que dominan el sector informativo. Los generadores de las noticias son menos capaces de dictar el contenido de la cobertura informativa que inspiran. De la misma manera, los intereses de las corporaciones pueden influir en las políticas que determinan la distribución de noticias “políticamente delicadas” como es la información sobre derechos humanos.

Reducir, entontecer e 'infoentretener' — Las noticias corren con extraordinaria rapidez; ningún difusor puede controlar o monopolizar una noticia más que unas horas y la labor de producción depende más de la capacidad de procesar un gran volumen de información de manera eficaz y de coordinar su distribución, que de competencias puramente editoriales. Ante la presión de estos cambios, surgen valores nuevos y competitivos que influyen en la presentación y el carácter de las noticias.

En este contexto, muchos periodistas y observadores de los medios de comunicación manifiestan ansiedad ante la reducción de la calidad de la cobertura informativa. Los periodistas, como otros profesionales de los medios de comunicación, deben aceptar su parte de responsabilidad en esta reducción, pero junto al escritorio del reportero son muchos los factores (tanto internos como externos al mundo informativo) que están debilitando el buen hacer periodístico.

La noticia lo domina todo. La producción de los principales proveedores de noticias está estandarizada. Hay poca diferencia de contenido en la información que difunden los distintos proveedores. En la práctica, las grandes corporaciones informativas no se cuestionan los principios ni las prioridades periodísticas las unas a las otras —a pesar de que la competencia por audiencias es feroz—. Las operaciones de recopilación de noticias han reducido el análisis serio. El contenido de los programas se adapta para que atraiga al mayor público posible.

En consecuencia, los consumidores de noticias tienen menos oportunidades de evaluar la información que consumen. Los difusores de noticias repiten hasta la saciedad las secuencias inmediatas de un acontecimiento, pero rara vez se fijan en su complejidad, orígenes o contexto. Hacerlo, según los difusores de noticias, simplemente costaría demasiado esfuerzo, dinero y tiempo. Por razones similares, tienden a rehuir las noticias de derechos humanos complejas y que no presentan un partido obvio que tomar o que no ofrecen respuestas.

La tendencia a la superficialidad se refuerza cada vez que las noticias se integran en la programación como un elemento de un “paquete de entretenimiento”. Los temas de derechos humanos se convierten en “historias de interés humano”, que han de acomodarse a ciertos clichés emocionales. Como el contenido de los programas de noticias es muy similar, la competencia entre proveedores los empuja a centrarse en la presentación, más que en el contenido. Los programas se organizan en torno al presentador, o se personalizan de cualquier otra forma, por ejemplo partiendo de un debate antagónico. Estas técnicas tienden a simplificar la información transmitida, que carece de perspectiva. Así, la búsqueda de eficiencia está llevando a una reducción de la calidad en la sala de redacción.

El proceso editorial

Esencialmente, la agenda de la sala de redacción la determinan en primer lugar los procesos de toma de decisiones en materia de cobertura y editorial, y en segundo lugar, la cultura editorial de la organización —que a su vez está sometida a la influencia de varios factores internos y externos—. Siendo el proceso editorial uno de filtración, la pregunta pasa a ser: qué filtros usa.

Informar es esencialmente una función reactiva. El dilema fundamental de los periodistas es tener que recopilar y producir noticias cada día (a veces cada pocas horas), y a la vez tener que pensar en ellas. La cultura de “dar la noticia” mina la reflexión editorial y ética que es esencial cuando se informa sobre derechos humanos.

La selección de noticias la dictan los acontecimientos. El deber de los periodistas no es el de enderezar entuertos, sino el de comunicar noticias: profesionalmente no sienten el deber de continuar con un asunto por el que el interés del público se está desvaneciendo. En general, la cultura de la información dictada por lo que suceda se centra en acontecimientos políticos y militares más que en procesos sociales y económicos, y en consecuencia ignora o limita la cobertura de muchas cuestiones de derechos humanos.

Los medios de comunicación deciden lo que es noticia donde existe libertad de prensa. Es un principio fundamental de una sociedad libre, y la esencia de la libertad de prensa, que los servicios informativos deciden su propia agenda. De lo que se desprende, por inconveniente que sea, que tal agenda a menudo no se corresponde con las prioridades de los activistas de derechos humanos.

El entorno editorial está saturado de información. Las noticias de derechos humanos compiten con cantidades ingentes de información por la atención de los periodistas y editores. En la mayoría de los casos, la perspectiva de los derechos humanos no es más que uno de los posibles ángulos que ofrece un asunto complejo. Los periodistas no tienen el deber de dar precedencia a la información de derechos humanos.

Elegir un ángulo limita la cobertura. La elección de un ángulo en vez de otro depende de cómo juzgue el redactor de noticias el asunto en relación con tres cuestiones: qué es lo más importante de esta noticia, qué se ha publicado o emitido ya recientemente sobre este mismo tema, y qué va a interesar a nuestro público. La respuesta a estas preguntas determina por lo general el ángulo de la cobertura y es una de las razones por las que rara vez se usa la perspectiva de los derechos humanos como ángulo principal. Si una noticia es suficientemente importante para cubrirse, normalmente (no siempre) lo es por otras razones.

La relación entre reportero y editor es fundamental. Tanto los reporteros como los editores participan en la decisión sobre qué noticias se seleccionan y cómo se presentan. Por varias razones, la relación entre ambos ha ido cambiando. Por una parte, las agencias internacionales de noticias emplean hoy más colaboradores (corresponsales que no pertenecen a la plantilla), y menos corresponsales en el extranjero, y por otra, los editores tienen mayor poder editorial y, a la vez, menos tiempo para mantenerse al tanto de las situaciones que van surgiendo. En general, los periodistas y editores expresaron preocupación por algunas de estas tendencias, aunque también dijeron que los reporteros con experiencia todavía pueden influir en la selección de noticias y en la calidad de la cobertura.

Impedimentos a la buena cobertura de los derechos humanos

Los cambios tecnológicos y la cultura editorial moderna son dos factores que influyen en la cobertura de los derechos humanos. Otros factores tienden también a influir en que los medios de comunicación tergiversen o marginen las cuestiones de derechos humanos que (según criterios profesionales) deberían cubrirse más extensamente o con mayor precisión.

Sesgo. La independencia es fundamental para los principios periodísticos. La lucha contra el sesgo es interminable. Los sesgos políticos, organizativos, culturales y lingüísticos, todos influyen en lo que se selecciona como objeto de la cobertura informativa y en la forma en que se presenta. Visto que las agencias de noticias reflejan los intereses y percepciones de sus públicos y de los países en los que se encuentran, la cuestión del sesgo también surge en este contexto.

Instrumentalización. Con frecuencia, los derechos humanos se usan con fines de manipulación o de propaganda. Muchos gobiernos violan los derechos humanos y tratan de ocultar tal hecho. Otros han integrado los derechos humanos en su política exterior. Aunque positivo, esto puede hacer que resulte más difícil para los observadores distinguir lo que es principio y lo que es interés nacional. El hecho de que los derechos humanos sean tanto un código legislativo internacional, que conlleva obligaciones jurídicas específicas, y un discurso que apela con fuerza a las emociones complica aún más la labor informativa. En un terreno tan politizado y ambiguo, los periodistas deben evitar que los manipulen los gobiernos y otras autoridades.

Uso de lenguaje sesgado. El uso cuidadoso y preciso de términos es particularmente importante. Los periodistas no deben adoptar sin cuestionarlo un lenguaje sesgado. Deben ser críticos con el uso oficial de terminología ('guerra contra el terrorismo') y cuidadosos al usar términos de derechos humanos que poseen significado legal ('genocidio', 'crimen de guerra', 'fuerza proporcional'). Cuando se acusa a los medios de comunicación de parcialidad, es frecuente que un factor contribuyente haya sido un uso descuidado de terminología.

Selectividad. Los medios de comunicación tienen que ser selectivos. Un difusor de noticias sólo dispone de determinado número de páginas, de determinado tiempo de emisión. Aunque no se puede esperar que los medios de comunicación adopten la misma agenda de noticias que las organizaciones de derechos humanos, sí tienen el deber de informar sobre noticias importantes de todo el mundo y de explicar su significado. Están expuestos a las críticas por conceder a ciertas noticias menos tiempo del que se merecen o por no explicarlas, y en cambio ocuparse de otras hasta la saciedad por pereza, por hábito o porque las imágenes de Europa o los Estados Unidos son más fáciles de obtener.

Contaminación. La información se moldea, manipula, transmite, recibe e interpreta muchas veces antes de difundirse. La noticia "pura" es una quimera. No obstante, cuando la cobertura de derechos humanos es tan críptica que no se entiende, cuando es ambigua, o usa términos de especial significado a la ligera, cuando extrae de la información disponible conclusiones falsas "de derechos humanos", o introduce supuestos morales o éticos inapropiados, resulta particularmente perjudicial. Muchas noticias sobre derechos humanos pecan de estas distorsiones, a menudo sin proponérselo.

Reduccionismo. La cobertura informativa de los derechos humanos tiende por una parte a ser demasiado simple, omitiendo la diversidad y complejidad de las normas de derechos humanos, y por otra a limitarse geográficamente a ciertas áreas del mundo. Los medios de comunicación también tienden a cubrir las mismas historias de manera uniforme ('la mentalidad de manada'), lo que también reduce la reflexión crítica.

Sensacionalismo y negatividad. Las noticias de derechos humanos que sobreviven la selección editorial tienden a ser lúgubres y gráficas. Hacen hincapié en el fracaso (de gobiernos, de individuos, de sociedades) y en la desesperación, a menudo fuera de contexto o excluyendo

procesos más positivos. La cobertura de auténticas malas noticias no explica las causas; en consecuencia, la labor informativa a menudo estigmatiza o estereotipa a los agentes locales y a las sociedades.

Falta de contexto. Las cuestiones de derechos humanos rara vez se insertan en el contexto apropiado. El trasfondo histórico, social o económico se omite con frecuencia. Y llega un momento en que la ausencia de explicación impide que la cobertura comunique información que es esencial para que el público comprenda lo sucedido. Algo que puede ser particularmente importante en los relatos con una dimensión de derechos humanos.

Las organizaciones de derechos humanos y los medios de comunicación

Las organizaciones de derechos humanos han ido adoptando un papel más activo cara a los medios de comunicación. Siempre han sido una fuente clave de información, pero en años recientes las mayores agencias han respondido al nuevo entorno informativo desarrollando sus propias operaciones informativas. La mayoría disponen ahora de encargados de prensa profesionales. Compiten con los gobiernos y otras instituciones por la atención de los medios de información, y diseminan información directamente. Durante la investigación emergieron varias cuestiones relacionadas con la relación entre ONG de derechos humanos y los medios de comunicación.

Las organizaciones de derechos humanos y los medios de comunicación tienen pocos intereses comunes. En contraste con las organizaciones de derechos humanos, los servicios de noticias no consideran que las noticias de derechos humanos sean intrínsecamente más importantes. El dilema y el desafío para las ONG es cómo mantener vivo el interés de los medios de comunicación sin trivializar o sensacionalizar los asuntos que desean ver aireados.

Las organizaciones no gubernamentales sí influyen en la cobertura informativa. Muchas ONG son fuentes influyentes de información para los medios de comunicación, para los gobiernos y para otras instituciones. Pueden desempeñar una función clave a la hora de atraer la atención de los medios de comunicación hacia nuevos problemas, abusos menos visibles y crisis lentas. Su labor ha producido frecuentemente una cobertura más exacta, más completa y más coherente. Las ONG con capacidad de investigación y de difusión informativa deben decidir si mantenerse fuera del mercado de la información, arriesgándose a no tener más que un papel marginal en el proceso de informar, o tratar de influir en tal mercado, a sabiendas de que requerirá cierto compromiso.

Para ser eficaces, las ONG necesitan saber cómo se producen, seleccionan y estructuran las noticias. Los medios de comunicación exigen simplicidad, franqueza, narrativa, una estructura sencilla y personalizar la información. Los informes habituales sobre derechos humanos no satisfacen estas necesidades. En consecuencia, los periodistas profesionales consideran a menudo que la información que les proporcionan las ONG es inapropiada, a destiempo o sencillamente poco fidedigna. Esto plantea la necesidad de procurar formación y fomentar el uso eficaz de los medios de comunicación.

Enfocar las campañas hacia los medios de comunicación tiene consecuencias. Las oficinas de prensa profesionales de las ONG son eficaces, pero competitivas. Los esfuerzos de colaboración son frecuentes pero sólo tienen un éxito parcial. La información de las ONG se ve sometida a las mismas fuerzas que seleccionan o no otras informaciones. El deseo de hacerse oír impulsa a las ONG a identificarse con las tendencias predominantes en los medios de comunicación, con lo que se arriesgan a que éstas arrollen sus principios y agendas específicos. Esta situación invita a ciertos tipos de distorsión, que no son necesariamente deshonestos.

Perspectivas nacionales e internacionales de los medios informativos

Las condiciones políticas, económicas y culturales tan diversas en que operan los medios de comunicación de distintos países influye en la cobertura informativa de los derechos humanos. Las condiciones laborales determinan de manera considerable la forma en que los medios de comunicación pueden abordar —incluso si les es posible hacerlo— los temas de interés público, incluidos los derechos humanos. Las distintas circunstancias y experiencias históricas pueden asimismo influir en los valores de los periodistas y en sus prioridades.

Una vía de doble sentido. En los países en los que la libertad de prensa no existe o es limitada, la cobertura internacional o regional de los asuntos locales puede crear más espacio. En muchos casos, sin embargo, las ONG y los medios de comunicación locales precisan de la cobertura informativa internacional para legitimar su propia labor; no dependen de fuentes externas para obtener información.

Fuentes. Los medios de comunicación internacionales a menudo recogen una noticia sólo después de que la haya señalado una organización no gubernamental del Norte; rara vez cubren un asunto tratado por las ONG o los medios de comunicación locales. Además, si publican estas noticias, los medios de comunicación rara vez citan como fuente a las ONG o a los medios informativos locales, privándolos así de reconocimiento y, a veces, de protección.

Colaboradores. Los recortes en los recursos destinados a asuntos internacionales han llevado a los medios de comunicación internacionales a recurrir a colaboradores, es decir, corresponsales que no pertenecen a la plantilla, muchos de los cuales son periodistas locales. Éstos se benefician de mejores condiciones económicas y la experiencia que ganan es beneficiosa para los medios informativos locales. Pero a la vez, los colaboradores locales pueden verse marginados de las decisiones editoriales, y expuestos a mayor riesgo cuando se ocupan de asuntos de derechos humanos “delicados”.

Entornos profesionales diferentes. La mayoría de los periodistas de países del Norte trabajan en mejores condiciones laborales que sus colegas de los países del Sur, muchos de los cuales operan, además, en entornos políticos y legales mucho menos favorables. Para estos periodistas, muchos de ellos con experiencia personal de la represión, informar sobre asuntos de derechos humanos es más peligroso y, a la vez, más imperioso.

Compromisos y prioridades discrepantes. Por lo general, los periodistas de los medios informativos no occidentales tienden más a vincular su labor con una lucha por los derechos humanos que sus colegas de los países del Norte. Varios de los periodistas occidentales entrevistados para este informe argumentaron que la labor de los medios de comunicación es transmitir información con exactitud y objetividad, y que la identificación con cuestiones de derechos humanos es peligrosa en el sentido de que socava la función fundamental de los medios de comunicación. En contraposición, los periodistas de los países del Sur a menudo abordan de forma muy consciente los derechos humanos como parte de su compromiso de lograr más libertad en sus respectivas sociedades. Comparten el mismo compromiso ético hacia la verdad, pero tienden a considerar la noción de que los periodistas pueden ser observadores imparciales como ideológica o carente de realismo. También advierten que los periodistas extranjeros que aplican simples criterios “de noticias” a asuntos locales complejos pueden informar tan mal que hasta pueden poner en peligro a los reporteros locales y reducir el ya limitado espacio que poseen para informar en sus localidades.

CONCLUSIONES

La mayor parte de los profesionales de los medios informativos y de los activistas de derechos humanos concuerdan en que *los medios de comunicación son hoy más receptivos a las cuestiones de derechos humanos*—aunque el consenso no se extiende a considerar que la cobertura del tema es buena—.

Muchos de los periodistas entrevistados consideran que *la promoción de los derechos humanos, como tal, no es necesariamente responsabilidad de los medios de comunicación*. Un número significativo también consideraba que los derechos humanos debían promoverse (aunque no fuera más que dando a conocer los hechos). Entre los periodistas hay diversidad de actitudes. La mayoría están de acuerdo en que se necesitan procesos mejor informados y más sagaces para una buena cobertura.

Según se desprende de la investigación, los temas de derechos humanos se mencionan, pero no se cubren. *Las cuestiones de derechos humanos se introducen en la cobertura informativa pero no forman el punto principal* de la noticia. Y el cuándo lo hacen, y el cómo, depende del grado de profundidad que quieran alcanzar los editores en una noticia particular. Desde la perspectiva de los defensores de los derechos humanos, esto tiene una dimensión positiva: una cobertura limitada de muchas noticias puede ser mejor que una cobertura sumamente especializada, o mejor que ninguna.

Los periodistas tienden a estar de acuerdo en que los derechos humanos deberían incluirse en toda noticia cuando son pertinentes, y que los derechos humanos deberían informar el análisis de las noticias. El punto débil de esto es que las *cuestiones de derechos, aunque se incluyen, no se articulan por lo general como tales*. La falta de análisis explicativo socava la calidad de la cobertura informativa. Y cuando esta ausencia impide que los que reciben la información entiendan lo que significa, el fallo constituye negligencia profesional (no ética).

Ciertas tendencias en la cobertura informativa de los derechos humanos infringen los principios del periodismo responsable. La evolución del derecho internacional en la esfera de los derechos humanos, el uso más explícito que de él hacen los gobiernos como punto de referencia, y la creciente complejidad de muchas de las cuestiones que surgen en la cobertura, indican que *los medios de comunicación deben examinar la forma en que informan sobre temas con una dimensión de derechos humanos, y que deben tomarse más en serio la responsabilidad de darles una cobertura exacta*. Para ello quizá se precisen nuevas formas de entrenamiento para los periodistas, que les permitan combatir:

la ignorancia de lo que son los derechos humanos. Muchos periodistas sencillamente no saben suficiente sobre los derechos humanos ni sobre las normas jurídicas que los regulan, ni sobre las leyes de la guerra y el derecho humanitario. Los medios de comunicación tienen el deber profesional de entender lo que son estos derechos a fin de poder describir los acontecimientos y explicárselos a sus públicos.

la confusión sobre la ubicación de los derechos humanos. Los medios de comunicación internacionales tienden a dar por sentado que las violaciones de los derechos humanos se producen “en el extranjero”. Tal presunción es falsa y distorsiona la cobertura informativa. Muchas violaciones se producen, y se han documentado, en Europa y en los Estados Unidos por ejemplo, cuyos gobiernos tienen igual obligación de respetar los derechos. La cobertura de los derechos humanos debe ser totalmente internacional, y los criterios para informar sobre ellos similares de un país a otro.

la incompreensión del alcance de los derechos humanos. Las violaciones de derechos humanos se asocian a menudo y principalmente con conflictos y regímenes autoritarios. De ahí que suela informarse sobre un espectro muy estrecho de los derechos civiles y políticos. Los derechos sociales, económicos y culturales están casi totalmente ausentes de la cobertura que los medios de comunicación internacionales dan a los derechos humanos.

El desafío clave para los profesionales de los medios de comunicación es el de cubrir los temas de derechos humanos con precisión y coherencia, y de forma tal que *den a sus públicos suficiente*

información de fondo y continuidad de cobertura que les permita entender los acontecimientos. No puede decirse que sea éste un objetivo que se alcance con regularidad.

RECOMENDACIONES

A los periodistas, editores y agencias informativas

- Hay que dar a los periodistas oportunidades de familiarizarse con los instrumentos internacionales de derechos humanos. La mejor forma de conseguirlo es mediante una gama de actividades que los sensibilice sobre estas cuestiones:
 - cursos de derechos humanos para los que deseen incorporarse a las escuelas de periodismo;
 - formación profesional, y cursos en la propia empresa, sobre normas internacionales de derechos humanos, que incluyan las perspectivas nacionales sobre la legislación de los derechos humanos;
 - programas editoriales internos que examinen la cobertura informativa de los temas de derechos humanos;
 - medidas para promover el intercambio de puntos de vista entre periodistas y organizaciones de derechos humanos, a nivel nacional, regional e internacional.
- Las agencias informativas y las asociaciones de periodistas deben promover niveles más altos de diversidad en la sala de redacción a la vez que refuerzan la capacidad de los periodistas para trabajar profesionalmente y en condiciones seguras. Los medios de comunicación deben ganarse la confianza del público en la calidad de la información que difunden. Algunas medidas prácticas serían:
 - adopción de políticas de empleo y contratación de personal que promuevan un equilibrio étnico y de género en la sala de redacción;
 - acción por parte de las agencias informativas para mejorar la seguridad del personal que emplean, incluidos los trabajadores autónomos, mediante formas apropiadas de entrenamiento en identificación de riesgos, y proporcionando el equipo técnico apropiado;
 - actualización regular de los manuales sobre cobertura, edición y estilo, para familiarizar a periodistas y personal editorial con la terminología de los derechos humanos y para reforzar los principios éticos en la cobertura de cuestiones de derechos humanos. Éstos deben tener en cuenta las directrices sobre cuestiones de derechos elaboradas por las asociaciones profesionales de periodistas.
 - fomento de la cooperación profesional entre reporteros y corresponsales que trabajen en distintos medios de comunicación en diferentes regiones a fin de que comprendan mejor las condiciones locales y desarrollen una red más diversa, más fidedigna y mejor informada de fuentes de información; y
 - reforzamiento de las formas de autorregulación para ganarse la confianza del público y para ayudar a los periodistas a examinar de forma crítica sus prácticas y los marcos en que encuadran la cobertura de los derechos humanos. Las estructuras para la autorregulación deben ser independientes y proporcionar un puente accesible entre los medios de comunicación, los periodistas y el público al que sirven.

A los gobiernos y las organizaciones internacionales

- Los gobiernos deben comprometerse a eliminar todas las formas de injerencia oficial en la labor periodística, y suprimir todos los obstáculos que impidan el libre ejercicio de la labor informativa.
- Cuando exista financiación pública de los medios de comunicación, deben incorporarse salvaguardias a los reglamentos para asegurar que no hay injerencia política ni conflictos de interés y garantizar la independencia de los periodistas.
- Los gobiernos deben proporcionar amplio acceso a la información oficial y entrenar a los portavoces oficiales para que proporcionen a los medios de comunicación información actualizada y fidedigna sobre las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos.
- El derecho de los periodistas a actuar de forma ética debe ser protegido y realzado, por ejemplo, reconociendo el derecho de los periodistas a proteger a sus fuentes, y protegiéndolos del despido u otras medidas disciplinarias de que puedan ser objeto por haber actuado según el dictado de la conciencia profesional.
- Las organizaciones intergubernamentales deben desarrollar programas de asistencia más efectivos e integrados para fomentar la excelencia de los medios de comunicación en la cobertura de los temas de derechos humanos, especialmente mediante
 - programas coordinados de asistencia a los medios de comunicación de los países en desarrollo; y
 - medidas positivas para promover niveles de calidad altos, por ejemplo, patrocinio de actividades de investigación, premios de periodismo y estrechamiento de vínculos entre los medios informativos internacionales y los pequeños difusores locales.

A las organizaciones de derechos humanos

Para desempeñar con eficacia su papel, las asociaciones de periodistas, los medios de comunicación y las organizaciones de derechos humanos necesitan comprender sus respectivas funciones y responsabilidades. Las organizaciones de derechos humanos pueden contribuir a ello de la siguiente manera:

- promoviendo un debate interno entre activistas de los derechos humanos sobre la labor de los periodistas y de los medios de comunicación;
- estableciendo contacto directo con asociaciones de periodistas y medios de comunicación para discutir temas relacionados con los medios y formas en que ambas partes pueden colaborar para crear mejores condiciones legales, políticas y sociales para el ejercicio del periodismo;
- organizando reuniones conjuntas con medios informativos y periodistas para discutir aspectos preocupantes de la cobertura informativa de los derechos humanos y las formas de colaborar en la labor de procurar información precisa y fidedigna sobre derechos humanos; y
- sugiriendo medidas positivas para promover una mejor comprensión de la agenda de derechos humanos, por ejemplo, patrocinando premios nacionales de periodismo y ofreciendo becas de investigación para periodistas que se ocupen de cuestiones de derechos humanos.

INFORMACIÓN PARA PEDIDOS

Informe principal

Journalism, Media and the Challenge of Human Rights Reporting 2002

ISBN 2-940259-23-2, 36 francos suizos + gastos de envío. Disponible en inglés.

Resumen

Periodismo, Medios de Comunicación y la Cobertura Informativa de los Derechos Humanos — Resumen, 2002

10 francos suizos + gastos de envío. Disponible en español, inglés y francés.

Todas las publicaciones del Consejo Internacional están disponibles en www.ichrp.org o www.international-council.org. Un enlace en la página principal le llevará directamente a la lista de publicaciones y a las instrucciones para efectuar su pedido. También pueden hacerlo por correo electrónico: info@ichrp.org; por teléfono: (4122) 775-3300, o por fax: (4122) 775-03303.

El Consejo Internacional puede ofrecer cuenta de cliente a aquellas personas y organizaciones que desean adquirir ejemplares de todas sus publicaciones y ofrece descuentos para pedidos al por mayor.

Otras publicaciones del Consejo Internacional

- *Beyond Voluntarism: Human Rights and the Developing International Legal Obligations of Companies*, 2002, ISBN 2-940259-19-4.
- *Exclusión Racial y Económica: Consecuencias en materia normativa*, 2001, ISBN 2-940259-27-5. (Disponible asimismo en inglés y francés.)
- *La Persistencia y Mutación del Racismo*, 2000, ISBN 2-940259-09-7. (Disponible asimismo en francés, inglés y árabe.)
- *Ends and Means: Human Rights Approaches to Armed Groups*, 2000, ISBN 2-940259-02-X.
- *Local Perspectives: Foreign Aid to the Justice Sector*, 2000, ISBN 2-940259-04-6.
- *Performance and Legitimacy: National Human Rights Institutions*, 2000, ISBN 2-940259-03-8.
- *Casos difíciles: Llevar a la justicia extranjera a los que violan los derechos humanos — Una guía de la jurisdicción universal*, 1999, ISBN 2-940259-01-1. (Disponible asimismo en inglés.)
- *Taking Duties Seriously: Individual Duties in International Human Rights Law — A Commentary*, 1999, ISBN 2-940259-00-3.

SITIOS WEB DE UTILIDAD

www.journalism.org

El Committee of Concerned Journalists es un consorcio de periodistas que está trabajando para aclarar los principios de su profesión.

www.cpj.org

El Committee to Protect Journalists es una organización dedicada a la defensa internacional de la libertad de prensa.

www.crimesofwar.org

El Crimes of War Project es una colaboración entre periodistas, abogados y estudiosos que tratan de difundir entre los medios de comunicación, los gobiernos y las organizaciones de derechos humanos y humanitarias un mejor conocimiento de las leyes de la guerra.

www.gla.ac.uk/departments/sociology/media.html

Agrupación de especialistas en investigación del departamento de sociología de la Universidad de Glasgow que promueve el desarrollo de nuevas metodologías y de una investigación sustantiva en el campo de los medios de comunicación y las comunicaciones, que incluye los derechos humanos.

www.iaj.org.za

El Institute for the Advancement of Journalism in South Africa. Formando para un mejor periodismo.

www.ifj.org

Sitio oficial de la Federación Internacional de Periodistas.

www.presswise.org.uk

La PressWise Trust trabaja en favor de mejores estándares de derechos humanos. Ha recopilado e indexado códigos de conducta profesional para periodistas de más de 80 países.

www.rsf.fr

Reporters Sans Frontières (*Reporteros sin Fronteras*) defiende la libertad de prensa en el mundo.

¿Es *buen*a la cobertura informativa internacional de los derechos humanos? Y si no lo es, ¿qué se necesitaría para que lo fuera?

Estas cuestiones se examinan en *Periodismo, Medios de Comunicación y la Cobertura Informativa de los Derechos Humanos*, un informe, del que estas páginas son un resumen, que se basa en las entrevistas mantenidas con editores, periodistas y difusores de radio y televisión de diversos centros informativos internacionales y en la consulta con los profesionales de los medios de comunicación nacionales y locales de muchos otros países.

El informe describe la forma en que los periodistas seleccionan las noticias, la repercusión de los cambios que se han producido en la industria de los medios de comunicación de masas, incluidas las nuevas tecnologías, y las limitaciones y obstáculos a que se enfrenta la labor de informar con exactitud en el campo de los derechos humanos. A la vez que pide un nuevo debate entre periodistas y activistas de derechos humanos, el informe sostiene que, al estar los derechos humanos cada vez más integrados en los marcos que encuadran la formulación de políticas, los periodistas tienen el deber profesional de informar sobre estos temas con precisión si se pretende que sus públicos puedan entender las noticias.

“He aquí, por fin, un examen riguroso de la relación entre las cuestiones de derechos humanos y la cobertura que reciben en los medios de comunicación. Debería inducir a que todos los que participan en el proceso examinaran sus objetivos y principios para, mediante un trabajo más completo, obtener un resultado más positivo.”

Riz Khan, periodista, ex presentador del programa de la CNN “Q&A with Riz Khan”

“bien escrito y bien documentado”.

Stephen Ellis, Centro de Estudios Africanos, Leiden, Países Bajos

“excelente... demuestra mediante un análisis penetrante la necesidad de que el movimiento de derechos humanos informe mejor y despliegue a los medios de comunicación en defensa de los derechos humanos. El informe constituirá, posiblemente por mucho tiempo, la base de la que partirán los medios de comunicación y el movimiento de derechos humanos para evaluar su colaboración”.

Makau Mutua, director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Estatal de Nueva York

CONSEJO INTERNACIONAL
PARA ESTUDIOS DE DERECHOS HUMANOS
48, chemin du Grand-Montfleury
P.O. Box 147, 1290 Versoix
Ginebra, Suiza
Tel.: (4122) 775-3300
Fax: (4122) 775-3303
ichrp@international-council.org
www.ichrp.org

ISBN 2-940259-26-7

[BAR CODE]

EAN 9782940259267

